

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35197 OURENSE

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia 4 (Mercantil) de Ourense,

Por el presente, hago saber:

- Que en los autos seguidos en este órgano judicial en la sección primera de declaración de concurso 409/2020 y NIG n.º 32054 42 1 2020 0004714, se ha dictado en fecha 5 de octubre de 2020 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Sondeos Quintas Cardoso Sociedad Limitada, con CIF n.º B32225195 cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avda de Portugal número 46 Feces de Abaixo (Verín) Ourense.

- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

- Se ha designado, como Administración Concursal:

Al abogado Fernando Caride González, con domicilio postal en Avda Habana 13 bajo Ourense y dirección electrónica concurso40920@arlabogados.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores del concursado anteriores a la fecha de esa declaración para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 TRLC a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior dentro del plazo señalado en el auto de declaración del concurso esto es un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la declaración del concurso en el «Boletín Oficial de Estado».

- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal

Ourense, 9 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A200047167-1